

REQUISITOS PARA SOLICITUDES SEGÚN DECRETO 1077 DE 2015

AUTORIZACION PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS

1. Carta de solicitud indicando metros cúbicos de la excavación.
2. Copia del certificado de libertad del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud (la fecha de expedición no debe ser mayor a un mes a la fecha de solicitud).
3. Estudio de suelos y Geotécnicos de conformidad con la ley 400 de 1997 sus decretos reglamentarios, o las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.
4. Copias del documento de identidad del solicitante (personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas), la fecha de expedición no debe ser mayor a un mes a la fecha de solicitud.
5. Poder o autorización debidamente otorgado (con presentación personal de quien lo otorgue).